

LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los números fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.
Un número 10 cént.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cént. linea, por tres ó mas á 3 cént.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de lineas del tipo ocho á una columna.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 6 DE MAYO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7.629.

TOS Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—7

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

AL MINUTO Tarjetas elegantísimas y de impresion esmerada desde 8 reales el 100, calle de Zoco, número 5, imprenta de LA PAZ.

D. JOSE M.ª LARIO LOPEZ
ESCRIBIENTE DE LA SECCION DE ESTADISTICA EN EL MINISTERIO DE FOMENTO, HA FALLECIDO.
Su aflijida esposa, hijos, padres, hermanos, tíos y demás parientes;
Suplican á los amigos que por óvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan rogar á Dios por su eterno descanso, y asistir á su funeral y entierro, que tendrán lugar en la iglesia parroquial de S. Lorenzo, á las 10 y á las 11 de la mañana respectivamente del día 7 del actual.
Murcia 6 de Mayo de 1883.
El duelo se despide en la P. de Oribeña.
Casa mortuoria, Plaza del Granero, 3.

LA PAZ DE MURCIA.

En la reunion que anteaer tuvo en el Circolo de la izquierda nuestro directorio, se trató con bastante extension de las cuestiones politicas, de la formacion y reorganizacion de comités en provincias, de la proposicion Diz Romero y de la convocatoria de la Asamblea.

Ayer predicó un sermón nuestro colega «El Diarion» para los nuevos concejales, recomendándoles como lo más imperioso, tres cosas; las aguas potables, los caminos vecinales y el cementerio lejos de la poblacion; desde luego creemos que se le podrá dar gusto, pero invirtiendo el orden de esas necesidades, pues á nuestro parecer lo que puede hacer más pronto el Ayuntamiento y para lo que necesita menos recursos, pues él se costeará, es el cementerio.

En los caminos vecinales algo se podrá hacer tambien.
En aguas potables, si no hay suscripcion particular ó empresa, lo vemos más lejano.

Por nuestra parte creemos que á querer, por lo menos el cementerio debe quedar hecho, y nuestro colega contento.

Dice «La Provincia»: «La Comision provincial estudia el proyecto de establecer una imprenta en la casa Misericordia.

Nos parece que con ello se hacia un gran bien.»

«¿A quién? A los impresores, nó; á los niños tampoco, porque si se quiere pueden aprender en los establecimientos que hay; á los fondos provinciales, lo dudamos.

El Gobierno opina como el Sr. Diz Romero y como el Sr. Villalba Herva en la cuestion de Alcaldes y así lo hará constar por medio del Sr. Gullon, que aceptará el debate, pero se opondrá por respetar la ley.

A esto dicen con mucha razon algunos colegas que la ley dice que el Rey puede nombrar los Alcaldes, lo cual no implica la obligacion de nombrarlos.

«Lemos en «El Progreso»: «El presidente del Consejo pasó casi todo el dia de ayer encorradado en la residencia oficial, sin que nadie—ni aún el Sr. Ferreras—pudiera verle ni hablarle. Llegada la tarde, el señor Sagasta, segun confesion propia, quiso dar un paseo, pero interrumpido en su excursion por la lluvia, se refugió en el Congreso.

La calma que hasta entouces habia reinado en el salon de Conferencias se vió alterada hasta sus cimientos. Todos rodearon al presidente y un periodista dijo:

«¿Qué hay de crisis, D. Práxedes?

—Nada—respondió el aludido.—Jamás hubo menos motivos para una crisis que ahora. Que un médico mata á un enfermo, que un juez barrena las leyes... pues que los ahorquen: el gobierno no puede ser responsable ni hacerse solidario de tales hechos. Así, pues, esta noche celebraremos Consejo de ministros, y resolveremos algunas consultas sobre elecciones municipales y varios expedientes; acordaremos lo que se haya de hacer respecto á la proposicion de Diz Romero, y si queda tiempo nos ocuparemos de los presupuestos de Cuba.»

En la mayor parte de las poblaciones de importancia hay asociaciones del arte de imprimir.

¿Saben nuestros lectores por qué no la hay en Murcia?

Porque aquí entre los diez establecimientos tipográficos se sostienen hasta tres docenas de operarios, entre oficiales y aprendices.

Cual es el motivo de tan corto personal no es difícil adivinarlo: el excasísimo trabajo que Murcia dá á esos establecimientos, que aun sería menos si no existiesen cuatro periódicos, en cuya confeccion se ocupan la casi totalidad de esos dependientes.

Pues cuando ese es el estado de los establecimientos tipográficos de Murcia se piensa en la creacion de uno oficial y «La Provincia» lo cree conveniente.

No creamos piensen del mismo modo «El Noticiero» y «El Diarion» que no han de ver el asunto con la frialdad del que nada pierde, como sucede al colega de la calle de Vinadel.

NOTICIAS

En el día de anteaer 4 se pasó oficio al Sr. Alcalde de esta capital para que ordenase á los pedáneos de los partidos de Churra, Nora, Puebla de Soto, Palmar y Sangonera, Guadalupe, Alberca, Santomera y al del Barrio de S. Benito, para que hoy domingo 6 se pongan de acuerdo con los Sres. Pagadores, D. José Cayuela D. Diego Salmeron, D. Pascual Abellan, D. Rufino Marin Baldo, D. Jaime Roca y D. José Ruiz Carrillo respecto al dia y hora en que ha de tener efecto la distribucion de la indemnizacion adicional á los colonos moradores en los mismos.

Tambien se ha dado igual orden al Alcalde de Beniel, cuyo pagador es el antedicho Sr. Roca.

En S. Javier se ha terminado el apéndice al amillaramiento y se ha puesto al público.

Tambien se elijen 25 concejales en Cartagena en esta renovacion bienal.

El martes 8 se subastará en Campos la recaudacion de consumos.

Mañana lunes 7 se subastará en Ricote el arriendo á venta libre del impuesto de consumos.

La compañía que dirige el Sr. Rizaroli, que se encuentra en Cartagena, funcionará en nuestra plaza de Toros.

Ahora ha empezado á publicar el «Boletín oficial» las listas de votantes para diputados provinciales de Cieza.

Al paso este ya se habrán terminado para cuando llegue otra eleccion.

No nos consaremos en repetir en que tal como se hace esa publicacion es muy inútil y que no alcanzamos haya facilidad para hacerla con la prontitud que reclama el objeto que la motiva, á no ser que fuera independiente del «Boletín» y bien pagada.

En el mes de Abril tuvieron entrada en el Hospital seis heridos contusos á consecuencias de garrotazos, tres con heridas de armas cortantes y dos á consecuencia de disparos de armas de fuego. Además tuvo tambien ingreso en aquel establecimiento un herido por un mordisco de un perro.

Han sido denunciados por la Guardia civil varios individuos del Puente de Tocinos, de la Albatalla y del partido de S. Benito, por tener abiertos sus establecimientos á horas no permitidas.

Dice «El Noticiero»:

«Próximamente contraerá enlace, un muy querido amigo nuestro, con una estimable y simpática señorita de la calle de Victorio, que se encuentra judicialmente depositada.

Deseamos á los futuros esposos una eterna luna de miel.»

Las contribuciones se cobrarán del 9 al 13 en Torrehuera; el 10 en Jurado; del 10 al 11 en Jabali Nuevo y en Jabali Viejo, del 10 al 12 en Esparragal, del 10 al 14 en Caravaca, Cieza, Fortuna y Ricote; el 11 en Valladolid; del 11 al 13 en los Garros y en Algezares; del 11 al 15 en Villanueva y Pacheco; el 12 en Lobosillo; del 12 al 13 en Raal y Alquerías; del 12 al 14 en Beniel; del 12 al 16 en Archena; el 13 en Corvera, del 13 al 17 en Mula y Bullas; el 14 en Carrascoy y Sta. Cruz; del 14 al 15 en Rincon de Seta y la Nora; del 14 al 16 en Puente de Tocinos, Guadalupe y la Alberca; del 14 al 18 en Alhama y Jumilla; del 15 al 16 en Llano de Brujas; el 16 en Barqueros y Cañala hermosa; el 17 en Voz negra; del 17 al 19 en Churra y Aljucer del 19 al 23 en Pliego; del 21 al 23 en Santiago y Zairaiche.

El «Boletín oficial» ha publicado la lista de deudores por plazos vencidos de bienes nacionales, á los cuales se aproximará si no los abonan dentro del plazo de 20 dias.

Ya se presenta á la venta hijuela de la presente cosecha.

Nuestro estimado colega «El Imparcial» se propone realizar un laudable pensamiento, abriendo un certamen para la publicacion en su folletín de novelas españolas, que sirva como de ensayo, á fin de desterrar, en lo posible, el monopolio que ejerce en los folletines de periódicos el género francés, ó por lo menos, ayudar á enriquecer la literatura patria con buenos libros, y quizá, segun la frase del ilustrado colega, con algun nombre hoy ignorado y mañana repetido con aplauso por la voz publica.

A los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se les ha prevenido remitir en el término de tercero dia al Gobierno civil un estado expresivo, ó comunicacion negativa en su caso, de las personas que en 1.º del actual, se hallaban extinguiendo penas de confinamiento y destierro en sus respectivas jurisdicciones.

En vista del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia trascribiendo el del Sr. Director subinspector de Sanidad militar del distrito, pidiendo informes á la Diputacion sobre el comportamiento observado por los facultativos militares que han actuado en las operaciones del actual reemplazo, acordó la Comision provincial se informe favorablemente, manifestando que ha quedado altamente satisfecha de su celo é integridad, añadiendo que igual comportamiento observó D. Enrique Gabaldon Salcedo hasta su fallecimiento.

El 15 del actual se subastará en Mula la recaudacion de consumos, por el término de tres años y bajo el tipo de 247, 274 pesetas 40 céntimos.

El 13 del corriente se subastarán en Villanueva los consumos, por el tipo de 1,655 pesetas 81 céntimos.

El 15 del corriente se subastarán en Caravaca los derechos y arbitrios municipales y las rentas de los edificios del comun.

El 23 del que corre se subastará en Archena el servicio de alumbrado de aquella villa.

Para el día 11 se anuncia nueva subasta de los derechos de consumos de Pacheco, por no haber habido postores en la intentada.

Desde hoy se vende á 6 rs. el kilogramo la carne de macho, en la tabla número 19 de la Carnicería; el medio kilogramo es más de una libra y vale 3 rs.

Ha sido designado por D. Manuel José de Galdo el terreno donde se ha de construir una escuela en el partido de Santiago y Zairaiche.

En el presente mes parece que realizarán su concertado enlace, la distinguida Srta. D.ª María de los Dolores Mazon y Míno con el primojénito de los Sres. Marqueses de Torre-Octavio.

La prensa de Granada invitará á los periodistas españoles, para que visiten aquella ciudad durante las fiestas próximas del Corpus, obsequiando á los que vayan con un banquete en la Alhambra.

Un vecino honrado de la Nora, que nunca ha estado encausado, ha sido conducido por la Guardia civil á la Correccion; el motivo se nos dice que ha sido el tener en su casa una escopeta vieja que no usaba, la cual encontró la Guardia civil. Créase, y si no fuera verdad lo rectificaremos, como cualquiera otra inexactitud que haya en la noticia, que esta detencion se debe á resentimientos que con este sujeto tuviera el Alcalde de barrio Antonio Sanchez. El detenido dice que no saldrá de la cárcel sin que se le diga por qué se le ha detenido y se ha allanado su casa.

Nosotros llamamos la atencion del Sr. Gobernador sobre este caso, pues á no estar mal enterados, á lo más podría ser motivo de una multa si para conservar esa arma no tenia el Barceló la licencia.

Anoche inauguró sus funciones la compañía dramática; el teatro estaba brillantísimo por efecto de la numerosa concurrencia que ocupaba casi todas sus localidades.

Los honores de la funcion fueron para la Sita. Menchu Tenorio á quien tuvimos el gusto de conocer en nuestra escena y de poder apreciar el mérito que tantos aplausos le ha conquistado desde los teatros de la corte al último de los que ha pisado. Los dos papeles de desempeño, el del drama y el de la comedia, fueron dos pruebas de sus grandes talentos y sus no escasas facultades: el público la aplaudió con repetición y entusiasmo.

El Sr. Vico, que ya es conocido y apreciado de nuestro público, que reconoce en él la superioridad entre los que cultivan el arte dramático, fué recibido como merece su indisputable talento y sus extraordinarios conocimientos.

La Sra. Alverá fué saludada á su aparicion con un aplauso que la demostró que este público le conserva el justísimo y merecido aprecio que en otras temporadas se conquistara.

La bola de nieve y Las cuatro esquinas alcanzaron una interpretacion acabadísima y de haberlo así apreciado, recibió la compañía toda grandes muestras, especialmente al final del drama en que se la obligó á presentarse tres veces en la escena.

Se ha cambiado la guarnicion de este canton militar por la compañía de Málaga, que pernoctó el lunes, saliendo para Cartagena la del regimiento de Guadalajara que estaba de servicio.

VARIEDADES

LOS DOS CONCIERTOS ULTIMOS.

La serie de conciertos dados por el sexteto del Sr. Arche, en esta capital, han terminado, dejando el más grato é impecadero recuerdo á los profesores y aficionados que han escuchado sus excelentes trabajos, siendo sumamente justas las ovaciones que han recibido en cada concierto, y muy digna de admirar la conjuncion que resulta del delicado gusto, conocimiento de la dificultad, y acertada eleccion de cada obra, habiendo servido esto de una influencia poderosa en el auditorio que aplaudió frenéticamente todos los números é hizo repetir varios en ambos conciertos.

Mucho ha llamado la atencion en estas dos audiciones cuanto han ejecutado, pero especialmente lo ha sido en el del miércoles, ó sea en el cuarto, la *Primera lágrima*, del maestro Marqués, romanza *Favorita*, de Beethoven, obligada al violin primero, y la canzoneta de Mendelssohn, cuyos números fueron repetidos por las vivísimas instancias y unanimidad del ilustrado público.

Muy bien estuvieron los artistas, y particularmente en sus respectivos solos nuestros distinguidos amigos y paisanos Sres. Beltran y Espinosa, habiendo de hacer mencion notoria del señor Ibarquien, que en la romanza demostró cuanto vale su maestría al herir la cuerda, y por la gran interpretacion y efectos que sacó en tan importante obra.

Al terminar la segunda parte fueron llamados todos los artistas y á su salida fué cubierto el escenario de multitud de ramos de flores y obsequiados por parte de los profesores de esta capital con una magnífica corona de plata (1), en cuya cinta del mismo metal, se leía la siguiente inscripcion: *Los profesores de Murcia, 2 de Mayo 1883. Recuerdo á la Sociedad de seculares bajo la direccion del maestro señor Arche: García, Esbrí, Calvo, Mirete, Verdú, Diaz, Gascon, Manresa, Solano, Espin, Ayalá.*

Los niños que componen la banda del Hospicio, regalaron á los referidos artistas.

(1) El precioso trabajo es del gran establecimiento del diamantista Sr. Gascon.

tas, otra preciosa corona de lindísimos pensamientos con su dedicatoria en una gran cinta, y terminada la funcion les dieron una serenata en la fonda de Patron donde estaban de parada.

El dia de la ASCENSION DEL SEÑOR, tocaron á quinteto en la Catedral durante la santa misa llamada de hora, en cuyo acto estuvo llena la mencionada iglesia y las obras ejecutadas fueron andante de la *Sonata Pastoral*, de Beethoven, andante de la obra 74 de Haydn, y otros dos de este gran maestro, dando el resultado mas maravilloso que pudiera esperarse en sitio tan severo.

Por la noche fué el último concierto y todas las piezas aplaudidísimas, haciéndoles repetir el andante en fá sostenido mayor, tambien volvieron á tocar á ruegos del público, y á pesar de no estar anunciadas en el programa, el *Wals lento y pizzicato*, y el *minuetto* de Bocherini, las cuales tambien se tuvieron que repetir; pero apesar de este gran éxito, las dos grandes obras del concierto fueron la *Rapsodia* y el *Movimiento continuo*; de la magnificencia de la primera, ya dimos cuenta, habiendo sido ejecutada á la mayor perfeccion y entre un grande entusiasmo.

El *Movimiento continuo*, hizo un efecto sorprendente y si no se repitió fué por no cansar á los Sres. Ibarquien y Lizarralde que se lucieron completamente.

No queremos dejar pasar en silencio el solo que nuestro amigo Sr. Beltran tocó en la viola, en la fantasia del *Pollullo*, y que tiene á la vez el mérito de ser un precioso arreglo hecho con gran maestría por este digno profesor.

Al terminar está última velada, se oia decir *¡qué lástima que se vayan!* Al marcharse estos excelentes artistas, dejan un vacío, y por mucho tiempo se les echará de menos y los recordaremos siempre con el entusiasmo á que se han hecho acreedores, no solo por lo bien que tocan sino por ser los primeros que han traído á Murcia esta nueva vivificación musical.

Estamos persuadidos de que estos grandes trabajos serán beneficiosos tanto á nuestros ilustrados profesores como á cuantos aficionados estén dedicados al estudio de la música, no dudando que pronto fructificará el gusto y la propaganda más lata tanto en lo que incumba al conocimiento de obras que merecen un estudio meditado, cuanto en lo que sea concerniente al desarrollo de la enseñanza.

Respecto al primer punto tenemos la obligacion, cuantos estamos dedicados á este gran arte, de dar á conocer, conforme las fuerzas de cada uno, la buena música, siendo de advertir que de algun tiempo á hoy se ha trabajado mucho y con muy buen éxito en pró de lo que dejamos consignado, habiéndose dado á conocer un gran repertorio de las obras más selectas y nuevas que se ejecutan en Madrid, sintiéndose tan saludable reaccion hasta en el género religioso donde las obras de los maestros Esclava, Mercadante, Fernandez Caballero, P. Hernandez, Calahorra, Chueca y algunos fragmentos de las composiciones de Mozart, Durant, Haydn, Rossini y otras, son oidas con frecuencia.

No queremos dejar sin decir algo sobre la música orgánica en las parroquias, por si á quien corresponde quisiera cortar de raíz los abusos, pues algunos improvisados tocadores de órgano se permiten las libertades más extravagantes con menosprecio del lugar en que todo debe ser respeto y dignidad; prohibábase de una vez las *folias* en los templos.

El segundo punto á que hacíamos referencia es sobre lo conveniente que sería la enseñanza de la música en los establecimientos oficiales de niños de ambos sexos, así como lo útil que podría ser el fomento de orfeones y de las bandas militares que en los pueblos se crearan.

El habernos ocupado, aunque de ligero en esta reseña, de asuntos que no tienen relacion con los conciertos ni con los profesores que los han dado, ha sido por el deseo de que en nuestra querida Murcia tengan la mayor prosperidad todos los ramos del saber humano, teniendo la satisfaccion de poder manifestar que en este pais de las flores siempre se ha sabido apreciar debidamente el mérito como el que han demostrado los Sres. Arche, C. Sobrino, Ibarquien, Lizarralde, Beltran, Espinosa y Carvajal.

Julian Calvo.

6 Marzo 83.

Sres. Amodeo y Aveces, Presente.

Tuy. 1 Julio 1882

Muy Sres. míos: Penosísima enfermedad cutánea venia padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarzaparrilla de Bristol, véome ahora de ello completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primavera erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluia abundantemente un liquido seroso y cáustico.

Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á ustedes para que publiquen los buenos efectos que en mí ha obrado.—B. S. M., Teresa Camasetto.

Mucho se habla en los momentos actuales respecto de la actitud en que se halla colocado el señor Martos.

Segun se dice, este hombre público tiene el propósito de alejarse poco a poco de la política activa, lo cual fué objeto de muchos comentarios durante toda la tarde de ayer en el salon de Conferencias.

En tanto que unos la desmentian, otros negaban su exactitud; pero el señor Martos no ocultaba á nadie su criterio acerca de su propósito de alejarse del movimiento político.

Gran parte de la prensa se ocupa de este particular, por más que no demos entero crédito á los planes que se le atribuyen al señor Martos.

«Yo he perseguido el propósito de crear un Ministerio liberal, dicen que decía el Sr. Martos, en el que entrarán izquierdistas y ministeriales. Sin el concurso de ambos partidos no es posible llevar á cabo mi pensamiento. He ejercido el papel de casamentero, pero no he podido casarlos, unas veces por causa de la izquierda, otras por culpa de la derecha. Y téngase en cuenta que, suceda lo que suceda, cásense ó no se casen, yo no he de comer los dulces. Obro de esta suerte porque entiendo que presto un servicio á mi país, á la libertad y á la democracia. Podrán censurarme algunos por mi conducta; podrán creer otros que, siguiendo un proceder distinto, también trabajan en favor de su patria; pero nadie tendrá derecho para dudar de mi afirmación, de que yo no he pensado ni pienso comer los dulces.»

«Pero en vista, añadía, de que mi actitud inspira recelos y desconfianzas á unos y á otros, yo creo que la obra que yo intentaba realizar, si no ha fracasado, está á punto de fracasar, y, por tanto, yo no tengo ya nada que hacer ni en pró ni en contra. De suerte que, en este punto, tiene completa razón *El Liberal*, si bien no es cierto que me haya retirado por completo de la política.»

Esto es en sustancia lo que se le atribuye al señor Martos; pero, lo repetimos, mucho lo dudamos. *El Progreso* nos sacará de fluctuaciones.

En efecto, escrito el suelto anterior, tomamos *El Progreso* en nuestras manos, y en su primera plana, y en caracteres grandes y salientes, encontramos el siguiente epígrafe: *El alejamiento del Sr. Martos*.

Entre otras cosas, el apreciable colega dice lo siguiente:

«El hecho es cierto, y siendo ya público, nos felicitamos de ello, para decir tal vez la última palabra sobre el estado actual de los elementos liberales y la actitud de nuestro ilustre amigo.»

Explica las causas que quedan expuestas sobre la actitud del señor Martos, y dice:

«Se aleja del campo de una lucha infecunda, que se alimenta de miserias y no lleva más que al suicidio; se aleja de aquellos que no han sabido inspirarse en la elevación y grandeza de su política.»

Llamamos la atención de la siguiente carta de nuestro activo corresponsal de la Habana nos remite, y como en ella se trata de asuntos demasiado graves, nos ocuparemos de los mismos con la detención que se merecen:

Habana 15 de Abril de 1883.

Señor Director.

Muy señor mío: Está visto que sólo puedo llenar cuartillas cuando tengo por argumento alguna exacción ó que darle cuenta de alguna hazaña llevada á cabo por los que vienen á esta isla con el sano propósito de *vivir honradamente* (segun dice el adagio neo-yorkino).

Habrás Vd. observado que he dejado pasar dos correos seguidos sin decirle una palabra; pero esto ha sido precisamente porque durante este tiempo

como no se ha hablado de desfalcos, ni otras cosas por el estilo, tan comunes en esta bendita tierra, y si solamente de la tan trillada *autonomía*, á la verdad, no me he atrevido á decirle una palabra, por temor de que los lectores de su periódico dijese que su *corresponsal*, no sabe hablar de otra cosa.

Pero hoy, *felizmente*, tengo que darle cuenta de dos cosas á cual más peregrinas. Es una de ellas, el robo efectuado en el almacén de efectos timbrados de la isla, y que el primer día se creyó que era una cosa insignificante.

Pero al hacer el recuento al día siguiente, resultó que el robo ascendía á *doscientos sesenta y ocho mil pesos oro*; cantidad fabulosa, que representa un número considerable de resmas de papel, que fueron extraídas por una hendidura microscópica verificada en la verja de la puerta que dá acceso á las habitaciones donde está instalado el almacén.

Una vez la policía puesta en acecho para averiguar los autores de tan criminal abuso, ha resultado que antesayer 13, sorprendió en la ciudad de Matanzas un paquete voluminoso conteniendo efectos timbrados por valor de veintiseis mil pesos, procedente de la Habana, donde sigue su tramitación el expediente incoado.

Hoy, y á la hora en que escribo esta carta, se ocupan todos los empleados de Hacienda de hacer un segundo recuento en el almacén, á fin de averiguar á ciencia cierta la cantidad á que asciende lo robado.

Casi simultáneamente se representaba en una importante población de la isla, que prudentemente no debemos nombrar, la escena siguiente de tan inmundado drama, donde por poco muere hasta el apuntador, como sucede en las obras de Echegaray, al hacer los empleados de una dependencia la distribución por partes alicuotas de las cantidades que buenamente usurparon al Tesoro. Y digo esto, porque como estas operaciones las llevan á cabo de comun acuerdo, los jefes principales quisieron percibir cantidades mayores á las de los subalternos; pero hé aquí que les salió la criada respondona, y hubo hasta aquello de sacar pistolas y demás administrativos por el estilo, dando por resultado que se promoviera el escándalo X, para despues ser devorado por la opinion pública, tan acostumbrada ya á las vulgares palabras de *desfalcos*, etc., etc.

Ningun otro detalle puedo dar á usted, puesto que salió el mismo día el jefe de la seccion de Aduanas de la direccion de Hacienda á instruir el oportuno expediente en averiguacion del hecho.

Todos los periódicos de esta capital están destilando sangre, á juzgar por los artículos que diariamente publican, en donde se lamentan de la marcha seguida por los empleados, y esto precisamente ha hecho exclamar al *Diario de la Marina y Vos de Cuba*, partidarios acérrimos de la integridad nacional, que «mientras no haya una ley declarando la inamovilidad de los empleados de Ultramar, no es posible que haya equidad, ni menos buena gestion administrativa.» ¡Esto precisamente he dicho en alguna de mis cartas anteriores, y esto es, segun la opinion general, lo único que puede librar á la isla de Cuba de la hecatombe á que está abocada!

Vea Vd. sinó lo que *La Vos de Cuba* dice en uno de sus números, de época reciente:

«En la sesion del Congreso del 22 de Febrero último, el diputado autonomista Sr. Portuondo se sirvió decir: *que nadie sabe formalizar los treinta millones de pesos que en documentos, existen pendientes de tal requisito en las cajas del Tesoro.* ¡Ojalá que el señor Portuondo, en vez de tildar de ignorantes á los empleados de Hacienda, hubiera propuesto al Congreso la inamovilidad de los mismos y la conveniencia de dar á cada uno lo que por sus méritos y servicios le corresponde!

¡Ojalá hubiera tenido presente su señoría la suerte de los funcionarios públicos de Cuba, que han cumplido sus deberes con probidad y honradez, á pesar de sufrir las consecuencias del retraso y depreciación con que les fueron satisfechos sus haberes en el periodo de la guerra; de los *tres inolvidables cortes de cuentas*, á donde fué á parar la retribucion de su trabajo; de la inseguridad existente en los empleos, efecto de ese continuo movimiento de personal, y de

otras varias causas que no considero oportuno dar á conocer!

Yo entiendo que el señor Portuondo pudo muy bien decir *no se quiere* en vez de *no se sabe*. Pues el saber está acreditado por las formalizaciones de cuatro millones de pesos efectuadas desde 7 de Agosto de 1876 á fin de Marzo de 1877, y más de dos millones que por el ramo de Marina se realizaron en el primer trimestre de 1880. Repetidas veces estuve hecho cargo de tal servicio, y por eso hablo.»

Hechas estas explicaciones, y trascrito el párrafo precedente, créome relevado de hacer más comentarios.—*El corresponsal.*»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia y el gobernador de la provincia de Alicante.

Fomento.—Real decreto nombrando á don Angel Mayo de la Fuente para la plaza de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Real orden declarando enajenable el monte titulado *Concejo*, de los Propios de Zamora.

Ultramar.—Real decreto concediendo á don Victor Ruiz indulto de la pena de nueve años de prision mayor en causa por usurpacion de atribuciones y desacato á la autoridad judicial.

—Real orden dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia Universal de la Universidad de la Habana.

Se ha dispuesto que puedan proveerse de cédulas personales, sin recargo, los habitantes de esta corte, por haber dado comienzo con retraso el reparto á domicilio de los mencionados documentos.

El Correo de Noite, de Lisboa, ha propuesto á sus colegas de aquella capital no dar ninguna noticia de suicidios.

Veintidos periódicos se han adherido ya al pensamiento.

Anoche se recibió por telégrafo la noticia de que ha quedado colocado en la plaza de Motrico (Guipúzcoa) el pedestal de la estatua que el Ayuntamiento de dicha villa levanta en honor del ilustre marino Churruga, hijo de aquel pueblo, y uno de los héroes del combate de Trafalgar.

El marqués de Orovió experimentó durante el día de ayer un pequeño alivio; á primera hora de la noche sufrió una recaída, que habia desaparecido á primera hora de esta madrugada, en que el enfermo continuaba relativamente tranquilo.

Las noticias telegráficas recibidas anoche en Gobernacion sobre las elecciones municipales de provincias, alcanzan solo al primer día.

La capital de Orense es la única, hasta ahora, que ofrece un resultado unánime en pró de las candidaturas adictas.

En las demás provincias están en mayoría tambien los amigos de los adictos.

Ayer falleció D. Francisco de Paula Canalejas.

Era catedrático de la Universidad local, y persona ilustradísima.

Se distinguió tambien en el foro; por la política pasó rápidamente; vino á la Asamblea del 72, y allí se mostró notable é intencionado polemista.

Pudo entonces tener una cartera de ministro, y no la quiso.

Sus obras más conocidas son: *La Historia de la literatura. Estudio acerca de la poesía épica. Los autos sacramentales de Calderon y La poesía moderna.*

La enfermedad que padecía se agravó hace dos dias con una pulmonía, que ha sido la que ayer á las siete de la mañana ha puesto fin á su vida.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Almería, Avila, Burgos, Castellon, Coruña, Oenca, Granada, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Salamanca, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Soria Teruel y Valladolid.

El Consejo de ministros que el jueves debió verificarse bajo la Presidencia de S. M. el Rey, y que fué diferido por la solemnidad del día, tuvo lugar ayer mañana en Palacio.

El señor Sagasta hizo una extensa reseña política, mayor que de costumbre, en donde examinó los asuntos del interior que tanto han preocupado estos dias.

Haciendo un análisis de la situacion política por que el Ministerio atraviesa, manifestó al Rey los elementos con que cuenta para seguir la política y el plan que se ha trazado.

De asuntos extranjeros poco se ocupó el señor Sagasta, excepcion hecha de la crisis inglesa.

El ministro de Estado leyó varios telegramas recibidos de Portugal, relacionados con el viaje de los Reyes de la nacion vecina á España.

La Corte lusitana no ha designado día fijo para salir de Lisboa, sabiendo se sólo que estará en Madrid en la última quincena del actual mes, y que su permanencia será sólo una semana.

Los detalles de este viaje y las fiestas con que se celebrará la visita de los Reyes de Portugal ocuparon tambien largo rato la atencion de los ministros, que oyeron al Rey todos sus proyectos para dispensar una buena acogida á sus huéspedes.

El Rey firmó despues varios decretos, entre ellos uno nombrando representante suyo en la coronacion del Czar al duque de Montpensier; dos de Hacienda, otros de Fomento, ascendiendo al ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, D. Angel Mayo, á la vacante de inspector general de segunda clase que ocasiona la jubilacion de don Mariano Cervigon, y varios de Estado concediendo condecoraciones á extranjeros.

Terminado el Consejo, los ministros pasaron á cumplimentar á los duques de Montpensier, retirándose sin celebrar el segundo Consejo de costumbre en la secretaría de Estado.

El ministro de Gracia y Justicia no asistió al Consejo por encontrarse ligeramente indispuesto.

El resultado de las votaciones de concejales en el día de ayer en los colegios de esta capital, fué el siguiente, advirtiendo que las iniciales M. significa ministerial, C. conservador, I. independiente, D. P. democrata progresista.

Palacio.—Cuatro concejales.—Señores Gomez, M., 342.—Echevarria, M., 342.—Diaz Benito, M., 312.—Gonzalez Martos, I. D., 117.—Doze, I. D., 95.—Morales Diaz, I. D., 120.—Blás é Iturbide, M. D., 99.—Moreno Elorza, I., 208.—Concha y Alcalde, C., 143.

Universidad.—Un concejal.—Señor Garcia Marchante, M., 472. (Sin oposicion.)

Centro.—Tres concejales.—Señores Romero Paz, M., 242.—Fernandez Benavente, M., 201.—Lara y Ortal, D. P., 217.—(Segunda seccion: la oposicion mayoría.)

Hospicio.—Dos concejales.—Señores Miranda y Delgado, M., 485.—Chaverra, M., 434.—Galera y Cañadas, I., 6.—(Muy escasa la votacion del candidato independiente.)

Congreso.—Dos concejales.—Señores Miranda y Martínez, M., 418.—Jimenez Delgado, M., 338.—Rojo Allér, P. D., 113.—Perez Fernandez, P. D., 36.—García Diaz, I. D., 32.—Castro y Bugeda, I., 86.—Suarez, I., 101.

Hospital.—Tres concejales.—Señores Torres Segura, M., 316.—García Olmedo, M., 292.—Tutau, P. D., 116.—Labrador, P. D., 105.—Casal, I. D., 104.—Lalama, I., 19.

Melusa.—Tres concejales.—Señores Bravo, M., 291.—Arredondo, I., 182.—Pané, O., 201.—Velasco, C., 100.—Fagaide, P. D., 93.—Prieto, P. D., 900.—Folgueras, I., 95.

Latina.—Cuatro concejales.—Señores Moreno Lopez, M., 567.—Osorio, M., 546.—Morán, M., 538.—Ramirez Bascan, C., 119.—Castro (D. Ventura), D. P., 132.—Fernández y Fudes, I., 14.—Carballo, I., 8.

Audiencia.—Un concejal.—Señores Arroyo y Garcá, M., 170.—Fernandez Izquierdo, D. P., 86.—Gonzalez Juarre, I., 2.—(La oposicion ha obtenido la mitad de la votacion.)

Buenavista.—Cuatro concejales.—Señores Drake de la Cerda, M., 247.—Ricafor, M., 246.—Lopez Tineo, M., 231.—Zuricauday, C., 121.—Font y Martí, C., 152.—García Lopez, D. P., 65.—Gonzalez Eguivias, D. P., 64.—Fernandez Riacon, D. P., 92.—Gomez Checa, I., 67.—Ibarra, I. D., 34.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 4 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Obispo de Cádiz apoya su proposicion sobre exencion del servicio militar de los alumnos de los Seminarios, y sobre los reclutas disponibles.

La proposicion que he tenido el honor de firmar en union de otros senadores se refiere á lo que hay de más sagrado en la sociedad: á la familia.

No hay ley divina ni natural que á los reclutas les impida casarse; y sin embargo, apenas entran en suerte, ya no pueden contraer matrimonio. No es que yo pretenda desorganizar directa ó indirectamente el ejército; pero las consecuencias de esto son las más lamentables. La inmoralidad más absoluta se enseorea de las costumbres de todos esos jóvenes, que buscan en lo ilegal lo que no les permiten las leyes.

Además de esto, la ley vigente de reemplazo produce otros efectos que se sienten notablemente en el clero. La carrera eclesiástica está abandonada; la juventud presente se encuentra aconsejada para apartarse del estado seglar por las corrientes de la civilizacion moderna, y es preciso que las leyes no acaben de separar á una parte de la juventud de la Iglesia católica.

Con dolor lo digo; pero si continúa este estado de cosas, nuestras Catedrales se encontrarán desiertas, con grande perjuicio de la sociedad, porque es la Iglesia católica, como tiene dadas elocuentes muestras, la que inspira á los ciudadanos el respeto á las leyes. (Muy bien, muy bien.)

Para que las leyes sean justas, pregunto yo, ¿es necesario que estén en contra de las leyes naturales y de los altos intereses de la Iglesia? No. Y que la proposicion no tiene interés político se demuestra con observar que la presenta un Obispo y que la firman senadores de todos los laos de la Cámara.

Me resta, pues, por estas razones, suplicar absolutamente á todos los senadores y al Gobierno su apoyo para defender los sagrados intereses que mi proposicion entraña.

El señor ministro de la Guerra: He tenido muchísimo gusto en escuchar las sábias palabras del elocuente discurso del señor Obispo de Cádiz; S. S. ha dado pruebas de lo bien que defiende los sacratísimos intereses de la Iglesia y los no ménos sagrados de la familia.

Estoy completamente de acuerdo con la primera parte de la proposicion del señor Obispo de Cádiz, que se refiere á los seminaristas, porque, en efecto, son exactas las apreciaciones que su señoría ha hecho. La Iglesia puede perder á algunos de los que se dedican á ella, y el Estado no gana gran cosa, porque son pocos relativamente los seminaristas que á la vez son reclutas disponibles.

Respecto de la segunda parte de la proposicion, la relativa á los reclutas disponibles, el señor Obispo de Cádiz me permitirá que me reserve opinion por referirse al departamento de Gobernacion y no está presente el ministro del ramo, para contestarle. Sin embargo, no tengo inconveniente en aconsejar al Senado tome la proposicion en consideracion.

El señor Obispo de Cádiz da las gracias al señor ministro de la Guerra, y lo propuesto quedó tomado en consideracion.

Entrando en la orden del día, el señor conde de Casa-Valencia consume el primer turno en contra del artículo 2.º

Entrando en el fondo de su discurso, censura que se confiera al Jurado competencia para entender de los delitos de lesa majestad, cuando se le niega para los delitos contra la patria.

Aduce algunos argumentos y se apoya en varios ejemplos históricos.

El Sr. Gallostra contesta por la comision. Defiende el Jurado con energía, no encontrándole más defecto, si los tiene, que no poder concederle competencia para los asuntos civiles.

A esos gratuitos cargos y acusaciones que han hecho los señores de enfrente al Jurado, ni siquiera les hemos contestado con el recuerdo de esas tremendas injusticias cometidas á veces por los tribunales ordinarios. (Rumores.)

¿Es que es una garantía para la justicia un nombramiento acordado por el ministro y un traje, que, despues de todo, á esto se reduce el juez, al conocimiento fácil y exacto que casi forzosamente han de tener los jurados?

El Sr. Silveira pide la palabra.

El Sr. Bravo: ¿Y la carrera?

El Sr. Gallostra: ¿La carrera? No hablemos de la carrera, siquiera porque pertenecemos á ella.

El Sr. Moyano: Peor es la reticencia.

El Sr. Gallostra: ¿Es que no sabemos todos cómo se hace la carrera de abogado en España?

Segue luego haciendo otros argumentos para demostrar que las observaciones hechas por el señor conde de Casa-Valencia pugnan con el proyecto, y, por lo tanto, no pueden aceptarse.

El señor conde de Casa-Valencia y el Sr. Gallostra rectifican ligeramente.

El señor presidente: La Mesa propone al Senado que en razon de no estar presente el señor ministro de Gracia y Justicia, por hallarse enfermo, se suspenda el debate.

El señor Lasala recuerda que en circunstancias análogas la minoría conservadora ha propuesto suspender la discusion, y no se ha concedido, y pide se cumpla el artículo 112 del Reglamento.

El señor Presidente: Dadas las indicaciones del señor Lasala, continúa la sesion.

El señor Bravo (D. Emilio) consume el segundo turno en contra del artículo 2.º

El señor Mosquera contesta por la comision, hablando tambien para alusiones los señores Colmenares y Gallostra.

Se levantó la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la

Presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Amorós: He observado que en el presupuesto de gastos del año económico de 1882 á 1883 ascendía lo consignado para el pago de las clases pasivas á 45 y pico millones de pesetas, y en el que acaba de presentarse á las Cortes asciende á más de 47 millones.

Es decir, que se aumenta esta suma en más de 10 millones de reales.

A fin de averiguar la causa de este progreso, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Congreso un estado de los nombres, edad y fundamento de sus derechos pasivos, de las personas á quienes se les hayan reconocido estos en el año económico corriente.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego del Sr. Amorós

(Escasa concurrencia. En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.)

El Sr. Villalva Hervás apoya una proposición de ley para que los Ayuntamientos nombren por sí sus alcaldes y tenientes de alcaldes.

Comienza declarando que por sus compañeros de la minoría Union republicana ha sido encargado de defender esta proposición, en la cual se consigna un principio esencial del programa democrático, que consiste en la independencia de los Municipios.

Nosotros queremos, dice, que se devuelvan á los pueblos ciertos derechos y ciertas prerrogativas que hoy ejerce la Corona constitucionalmente.

Hace la apología del partido progresista, que consignó en su programa la autonomía municipal, y compara al fusionista con la union liberal, que todo lo mistificó y lo corrompió todo.

Cita, en apoyo de la proposición, una circular de D. Venancio Gouzalet, y lee el art. 49 de la Constitución vigente, en cuyos documentos se establece que los alcaldes han de ser nombrados por los vecinos del pueblo y sin necesidad de real orden.

Hace ver la inconsecuencia del Gobierno con sus principios, reservándose el derecho de elección de alcaldes en los pueblos de más de 6.000 almas.

Es que no tienen derecho de elección de alcaldes, dice, más que los pueblos de escaso vecindario?

Resume el discurso manifestando que el nombramiento de alcaldes por la Corona es el ejercicio de una facultad que hacen estériles los sacrificios de los pueblos.

Y termina diciendo: «Vosotros, dice al Gobierno, no obtendréis la victoria, aunque la consigáis numérica, y aunque neguéis el *caequatur* á la proposición que se discute, sino que este acto significará la victoria y el predominio de los principios del partido conservador, á los cuales os acogéis con entusiasmo.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Villalva Hervás.

Después de rectificar ambos oradores, se pone á votación nominal la proposición, siendo desechada por 129 votos contra 16.

(Los conservadores se han abstenido, del mismo modo que algunos izquierdistas; en pró han votado parte de los de la izquierda, los posibilistas y republicanos.)

Orden del día: Se aprueba el dictamen de la comisión de actas admitiendo como diputado por Tolosa (Guipúzcoa) al Sr. Torre y Ortiz, que jura en el acto el cargo.

Continuación del debate del dictamen sobre el proyecto de ley de canales y pantanos.

Se da lectura de varias enmiendas, que son desechadas por la comisión.

El Sr. Labra, después de apoyar una enmienda que tiene presentada hace tiempo, la retira en vista de breves explicaciones del señor ministro de Fomento, de las que se desprende que lo propuesto por el Sr. Labra está incluido en otros artículos del proyecto nuevamente redactado.

Se aprueba el artículo 14.

El señor Martínez Campos (D. Manuel), creyendo que la disposición primera transitoria del proyecto modifica la idea fundamental del articulado, apoya una enmienda á la misma pidiendo que los concesionarios acrediten que los beneficios que las obras reporten se hallen en proporción al capital empleado.

El Sr. Bugallal (presidente de la

comisión) hace un discurso extenso y razonado, defendiendo el proyecto de las impugnaciones del señor Martínez Campos.

Se desecharon unas enmiendas; otras se admitieron, y por fin queda la ley aprobada.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

Telégramas.

VIENA 4.—Ha sido aprobado el proyecto de ley relativo á la organización de la reserva del ejército austriaco (Sandwehr).

BERLIN 4.—El Príncipe Alberto, el conde de Eulemburgo y los generales Treskow, Altea y tres coroneles, representarán al Emperador de Alemania en el solemne acto de la coronación del Czar de Rusia en Moscú.

Ha llamado la atención la declaración del Príncipe de Bismark en el Parlamento alemán protestando enérgicamente contra toda ingerencia de la Cámara en los asuntos del ejército, alegando para ello que, según la Constitución del Imperio, todo el ejército germánico está bajo las órdenes del Emperador.

LONDRES 4.—De las declaraciones prestadas por los reos en el asesinato Phoenix Park de Dublin resulta plenamente probado que lord Cavendish y Burke fueron muertos por Drady y Kelly, y que los demás acusados facilitaron la fuga de los asesinos.

EL CAIRO 4.—Ha regresado á esta capital el funcionario inglés Malet.

Un telégrama del general en jefe de las tropas egipcias que operan contra los insurrectos del Sudan, dice que á consecuencia de la victoria que obtuvo sobre los rebeldes el 29 del pasado, ha quedado libre de insurrectos la provincia de Sennaar.

El general Hicks confía en aniquilar por completo la insurrección dentro de breve término.

WASHINGTON 4.—Carece en absoluto de fundamento el rumor de que el Gobierno americano está dispuesto á acceder á la demanda de Inglaterra pi-

diendo la extradición de los fenianos refugiados en los Estados Unidos.

PARIS 4.—En breve comenzará á discutirse en el Senado el dictamen aprobado por la comisión relativo á un nuevo canal de navegación que ha de unir á París con el Norte de Francia.

La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de ley restableciendo el divorcio continúa dividida sobre tan grave asunto.

Francia se ha puesto ya de acuerdo con China sobre la cuestión del Tonkin, decidiéndose el establecimiento de una zona neutral entre dicho país y el territorio del Celeste Imperio.

Con la creación de un nuevo distrito electoral en el Medio de Francia, que con arreglo á la ley se va á acordar, se elevará á 558 el número de diputados de la Cámara francesa.

PARIS 4.—La comisión encargada de dictaminar sobre el Tonkin ha oído hoy al ministro señor Challemeil Lacour, el cual ha dado cuenta del tratado concluido con China, en el que se establece la zona neutral entre China y Tonkin.

China autoriza la navegación por el río Rojo, pero con la posesión de Tonkinoise Laokai.

Mediante estas concesiones, China reconocerá el protectorado francés sobre Tonkin.

El Gobierno francés no aprueba el tratado, porque implica el reconocimiento de la soberanía de China sobre Annam.

Con este motivo ha sido llamado el representante de Francia en aquel país, señor Bourc.

Este llamamiento es simplemente consecuencia de la desaprobación del tratado, y de ningún modo de desgracia para el Sr. Bourc.

«Francia—añade—no cree necesario discutir con China derechos que los tratados le confieren sobre Tonkin.»

El señor Challemeil dice también que los proyectos de Francia sobre el Tonkin no fueron objeto de ninguna negociación con ninguna potencia extranjera.

La comisión, satisfecha con las explicaciones del ministro, aprueba el crédito pedido por unanimidad.

El periódico Le Temps publica un te-

légrama de Londres diciendo que Rusia está concentrando sigilosamente un considerable número de tropas en las fronteras de Armenia, á fin de poder intervenir si, á consecuencia del descontento de los armenios por la ejecución de las reformas, estallara la insurrección.

Inglaterra se halla muy preocupada porque, obligada por el tratado de Junio de 1878 á proteger á Turquía, se ve en el caso de declarar al Sultan que no debe esperar su apoyo si no se cumplen las reformas sometidas á Armenia.

LONDRES 5.—El periódico The Standard publica un despacho de París diciendo que corre el rumor de que el duque de Alemania está gravemente enfermo en la isla de Sicilia.

Esta noticia necesita confirmación.

LONDRES 5.—Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última el presidente ha leído una carta del señor Brandlangh, en la cual pide que se le permita prestar juramento y hacer uso de la palabra en la Cámara.

El jefe de la oposición conservadora, señor Northcote, ha defendido una proposición diciendo que no se debe permitir que el diputado ateo preste juramento.

El señor Labouchere ha presentado una proposición previa pidiendo que no ha lugar á deliberar sobre la proposición Northcote.

El primer ministro Gladstone ha declarado que el Gobierno tiene el deber de respetar los acuerdos de la mayoría de la Cámara.

Esto, no obstante, ha añadido, no puede aceptar la proposición Northcote.

El Gobierno hubiera preferido abstenerse de tomar parte en la votación; pero en vista de que el Sr. Labouchere ha suscitado una cuestión previa, los ministros votarán á favor de esta, por que en su entender, implica el deseo de la Cámara de no renovar la controversia. Puesta á votación la cuestión previa es desechada por 271 votos contra 165. (Así dice el despacho, pero deben ser 265.)

Puesta después á votación la proposición de los conservadores, suscrita por el señor Northcote, es aprobada.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 5 de Mayo.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 4'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'00 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo.

Acete, de 0'10 á 1'20 pesetas el litro y á 1'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Sevilla 2 de Mayo.—Los precios corrientes en esta plaza son los siguientes:

Trigos fuertes del país, sin entradas, de 66 á 72 rs. fanega; pitones de 60 á 66; extremeños cerrados y pintones, de 66 á 72; blanquillos, sin entrada, nominal, de 63 á 65; tremeses, pocas entradas, de 61 á 65; extranjeros, de 60 á 68.

superiores á 160; regulares á 130; medianos á 100; guisantes á 37; harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 19; de tercera á 18; salvado de primera á 20 rs. fanega; de segunda á 17; de tercera á 15; cascarrilla á 11.

Patatas á 4 rs. arroba.

Utrera 2 de Mayo.—El tiempo continúa frío, y atravesamos una época en la que corre graves riesgos nuestra viticultura.

Las operaciones en vinos en esta boveda no se hacen en grande escala, y sin embargo, las existencias van tocando á sus postrimerias. Por esta causa, las pretensiones de los propietarios son cada vez más altas, más exigentes, y esto contribuye á que las ventas estén algun tanto encalmadas.

Hé aquí los precios corrientes: Vino de 14 á 15 rs. el cántaro de 11'77 litros; aguardiente de vino, de 50 á 56 reales; de orujo á 22.

Acete, de 50 á 52 rs. la arroba.

Trigo á 26 rs. el robo; cebada á 19.

Córdoba 2 de Mayo.—En la zona andaluza, la última semana ha sido todo lo favorable que pudiera apetecerse para la agricultura; después de la magnífica temperatura de la primera quincena del mes, han sobrevenido lluvias abundantes; que han venido como á poner el sello á las esperanzas que se concibieran de un buen año en cuanto á cereales, reparando tambien en gran parte los efectos de los intempestivos frios de Marzo en la arboleda y hortalizas.

Han descendido los precios del trigo en consecuencia, y los del acete se sostienen firmes y muestran tendencia al alza, que se pronunciará de seguro á poco que acrezca la demanda.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo extranjero de 61 á 92 rs. fanega; del país de 60 á 65; cebada á 35; extranjera á 33 en la estación; habas á 42; garbanzos de 66 á 160; escaña á 30.

Harina de primera de Castilla flor á 22 rs. arroba; de primera de 21'50 á 21'75; del país de primera á 22; de segunda á 21'50; acete de 34 á 35.

En la ciudad á 38 rs. decálitro.

Reus 2 de Mayo.—Trigo de Urgel de 78 á 84 rs. cuartera; extranjero de 78 á 80; candeal de 84 á 88.

Harina de primera clase de 20 1/2 á 21 rs. arroba; de segunda de 18 1/4 á 18 3/4; de tercera de 14 1/2 á 15 1/2.

Habas á 13 pesetas cuartera; habones á 13 1/2; guijas á 11; guisantes á 15; lentejas á 19; maíz á 3; cebada á 11; judías á 23 1/2; alubias á 27.

Garbanzos á 20.

Habichuelas á 19; centeno á 15.

Herrera de Piñuerga (Plasencia) 4 de Mayo.—El tiempo tan frío que hace retrasa muchísimo el desarrollo de las plantas, y de seguir algun tiempo más, perjudicará notablemente.

El mercado celebrado ha sido regular en entradas y operaciones, cotizándose los diferentes artículos á los siguientes precios:

Trigo de 48 á 48'50 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 30; yeros á 40; lente-

jas á 46; alubias á 14; avena á 19; garbanzos superiores á 120; regulares á 100; medianos á 60; harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18 de tercera á 17; salvado de primera á 20 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 12; cascarrilla á 9; echadura á 14.

Patatas á 3 rs. arroba.

Ganados: Bueyes de labor á 120 reales uno; novillos de tres años á 1.100; añojos y añojas á 760; vacas cotrales á 680; cerdos al destete á 60; de seis meses á 100; ovejas á 40; emparejadas á 80; carneros á 70.

Osorno (Palencia) 4 de Mayo.—Mal se presenta la cosecha de cereales á causa del tiempo excesivamente frío y fuertes heladas que dominan por las noches.

Trigo á 48'50 rs. fanega; blanquillo á 49; rojo á 48.

Centeno á 30 reales fanega; cebada á 30.

Yeros á 35.

Lentejas á 45 reales fanega; alubias á 100.

Avena á 20.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 120; medianos á 120; muelas á 55.

Guisantes á 40.

Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17 reales arroba; de tercera á 14.

Salvado de primera á 24 reales fanega; de segunda á 20 reales fanega; de tercera á 13.

Cascarrilla á 10.

Echaduras á 14.

Patatas á 4 reales arroba.

Socuellamos (Ciudad-Real) 3 de Mayo.—Durante todo el mes de Abril hemos tenido tiempo muy frío.

Las operaciones en el mercado fueron las siguientes:

Trigos: 100 fanegas de candeal, á 50 reales fanega; 200 inferior, á 48; 40 de centeno, á 40; 80 de cebada, á 34.

Vino, 500 arrobas, á 9 1/2 rs.

Trescientos corderos á 57 rs. uno, y 110 á 54 1/2.

Múrcia 3 de Mayo.—Precios corrientes en el Almudí público:

Trigo del país de 65 á 72 rs. fanega; cebada de 31 á 32; maíz de 41 á 48.

Precios de los líquidos en esta plaza: Acete de 46 á 61 rs. arroba.

Vino común á 27.

Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 reales arroba respectivamente.

En el Almudí por el sistema anti-guo:

Trigo á 28'48 rs. robo; avena á 15'84; cebada á 17'22; habas duras á 24'7; beza á 23'57; maíz á 13'29; aiscole á 21'10.

Oviedo 3 de Mayo.—Precios corrientes en la plaza de los artículos que se detallan:

Escandera á 20 pesetas fanega; maíz extranjero á 13; del país á 14'25; trigo á 19.

Harina de Castilla de primeta á 5 pesetas los 11 1/2 kilos, de segunda á 4'75; de tercera á 4'25, tercerilla á 3'75; salvado á 2'50 y 2'75.

Centeno á 14 pesetas fanega; cebada á 12.

Paja molida á 1'50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Patatas á 1'75.

Alubias á 18'50 pesetas fanega.

Garbanzos de primera á 8 pesetas los 7 kilos.

Fideos y demás pastas á 10'50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Tocino del país á 23; extranjero á 21.

Jamon con derechos de consumo, á 25.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

Vinos: Blanco de Rueda, de 16 á 20 pesetas los 16,13 litros.

Tinto de Toro á 15; de tierra á 13.

Acete á 14 pesetas los 11 1/2 kilos.

Jabon pinta azul de primera á 11 1/2; de segunda á 11.

Petróleo á 24'50 pesetas los 37 litros.

Arroz de primera á 8 pesetas los 11 1/2 kilos; de segunda de 6 1/2 á 7; extranjera de 5 1/2 á 6.

Café caracollito á 150 pesetas los 46 kilos; Puerto-Rico á 125.

Aguardiente de 17' á 15 pesetas los 16'13 litros; de 20' a 20.

Azúcar morena á 12 pesetas los 11 1/2 kilos; quebrada á 13 1/2; de Nantes á 17.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 1., Del 4. Lists public funds and their prices.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia... Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid...

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. - Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Paris. - Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres...

Vinagre. Dia 7 Mayo. ALIDA PUESTA. 4-7m. 6-8m. 3-4m. 7-23 t.

Boletín religioso

Sábado. - Lunes: S. Estanislao ob. y mr. y la aparicion de s. Rafael arcángel. Miercoles. - La aparicion de S Miguel arcángel. Jubileo. - Lunes: En la iglesia de S. Agustín y en la del Rosario...

MUEBLES. Se encuentran de precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON. PASTILLAS Y POLVOS. Contra los Males del Estomago, Acedias, Eructos, Vomitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

A LOS SRES RELOJEROS

Depósito de relojes de torres, de cristales, de par d, cuadros, reguladores alemanes de todas clases.

Girod y Fontanez

Esporteros, 8, Madrid.

GRAN BARATO

de CORSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto a la casa de D. Camilo Buteña 60, PLATERIA, 60.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, marco higienico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de paseta librito, calle de Zoco, 5.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios titulos y diferentes encuadernaciones.

Ejercicio del via-crucis

Se vende a dos cuartos cada uno. PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS

paráfrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar. Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TEATRO DE OMEA.

Funcion para esta noche á las 8 y media. 2.ª de abono. El drama en 3 actos EL PRINCIPE AMLET, y el ugete en un acto, SEGUIDILLAS.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO. Precios del dia 5. FANEGA. Tajo del paco... de 65 á 72 rs. Habada... de 31 á 32 rs. Maiz... de 4 á 4,2 rs.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

en esta plaza. Aceite de 46 á 61 reales arroba. Vino comun á 27 id. id. Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo.

Vinagre á 18 rs. arroba. Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos. NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS de DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmac. en PARIS.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN MÚNERA. Tes. esturios pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpas, escrofulas y demas enfermedades, piel, erina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA. - El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos para la presentacion periodica á ser autor su libro con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. - 8 rs. frasco. - Marca registrada. ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estomago. - 39 rs. caja. PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante deparativo vegetal. 2. rs. caja. En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. 1.ª columna.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. - Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Depósito en Murcia Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

Productos Recomendados DE A. GICQUEL FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE - PARIS DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE ORO Papel y Cigarros Antiasmáticos de A. GICQUEL Unicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en Exp. Univ. Paris 1878 EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta. Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel. Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar. Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro. Precio, 12 rs frasco y 8 rs caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Pon Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Espano-Portuguesa, Sordo, 13. en Murcia, D. Jose B. edic. Lencería.

Pildoras y unguento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida, dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

UNGUENTO HOLLOWAY. La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Bato famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el CROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. antes 244, Strand.

CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO Exigir la verdadera marca.

GUÍA DEL BANISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LA GRAN REVOLUCION que ha promovido entre los fumadores, el higienico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO. ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes. Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia). Sucursal unica de la fabrica, para toda España: calle de Zurba no número 3, Barcelona. - Se vende en todos los estanques y tiendas del articulo.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASAS COMUNES. De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. 2 50. TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

PILDORAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliaes, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sros. Vicente Ferrar y Compañía Barcelona.



HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el ilustre Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresion. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE. Tintura por escencia de DICQUEMARE año 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy. - Paris, 34, rue d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. - Por mayor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5. Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batonné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y apomados, á 4 rs y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. Papel pintado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco. Imprenta de LA PAZ.